

SEMANA INTERNACIONAL DE ACCESO ABIERTO 2023

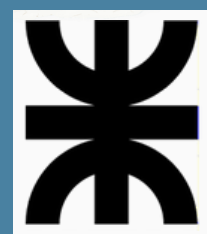
La comunidad frente a la comercialización

REPOSITORIO INSTITUCIONAL ABIERTO

FACULTAD REGIONAL
PARANÁ



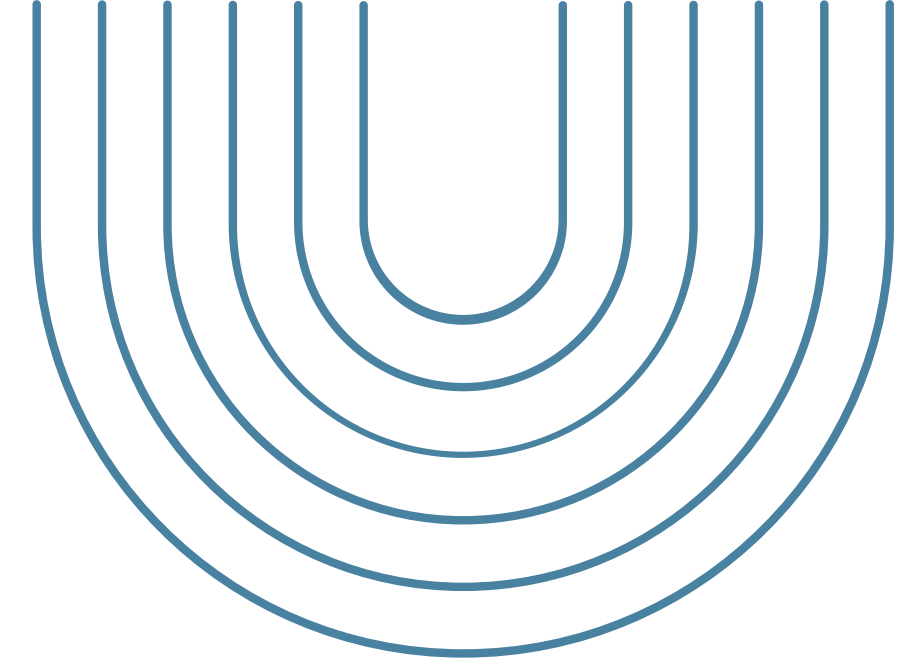
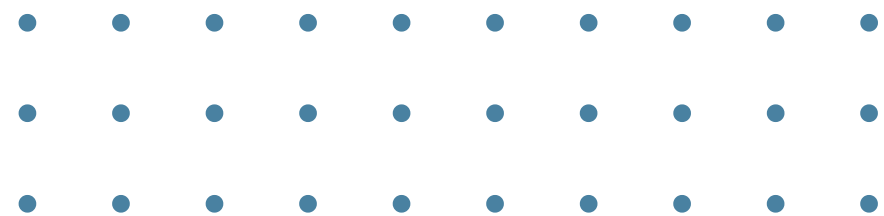
Red de
bibliotecas
utenianas



Secretaría
Académica y
Posgrado

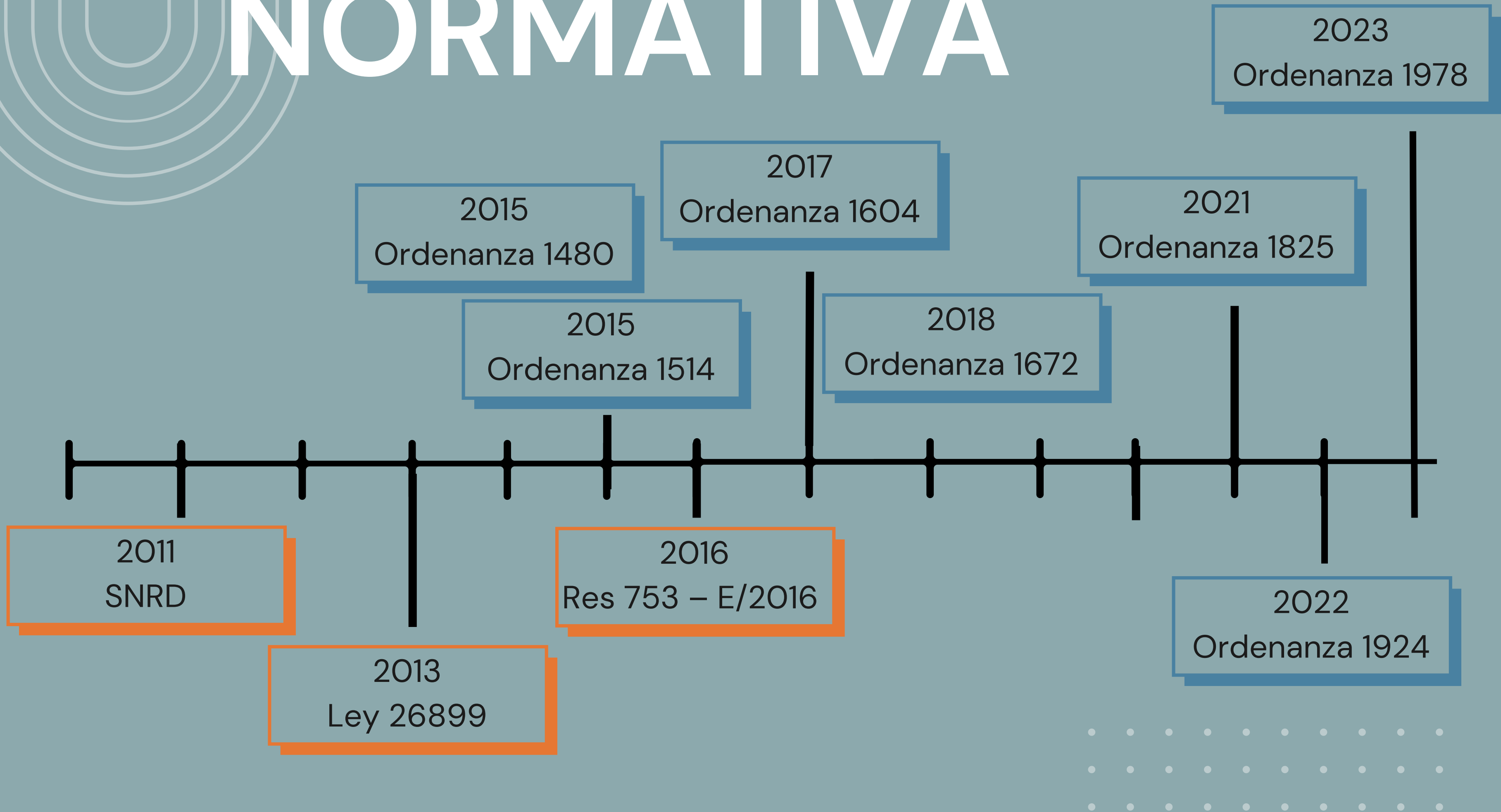


- 01. **NORMATIVA**
- 02. **OBLIGACIONES**
- 03. **SANCIONES**
- 04. **ASPECTOS LEGALES**
- 05. **¿PARA QUÉ INVESTIGAMOS?**



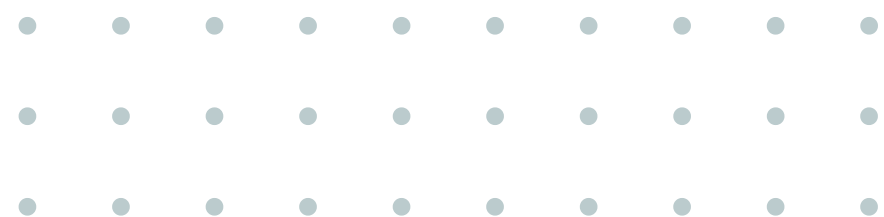
- 06. **BENEFICIOS**
 - 07. **RELEVAMIENTO RIA**
- # TEMARIO

NORMATIVA



NORMATIVA NACIONAL

- ✦ SNRD
- ✦ Ley 26899
- ✦ Res 753 – E/2016 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva



SISTEMA NACIONAL DE REPOSITARIOS DIGITALES (SNRD)

- ▶ Resolución N° 469/2011
- ▶ Tiene como propósito “conformar una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema”.



LEY 26899 (2013)

- ▶ Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos
- ▶ Obliga a los “organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (...) y que reciben financiamiento del Estado Nacional” a crear sus repositorios digitales institucionales de acceso abierto.



LEY 26899

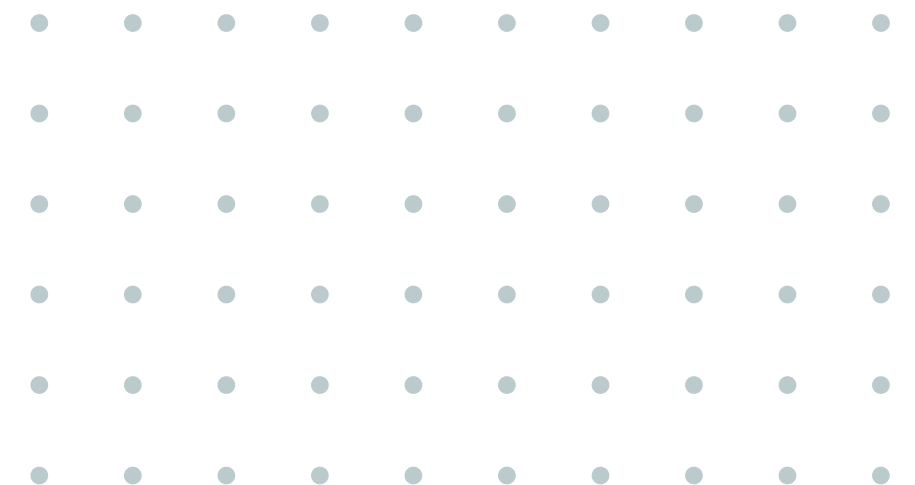
La finalidad de la creación de estos repositorios digitales institucionales de acceso abierto está orientada al acceso libre al “conocimiento científico producido como consecuencia de los procesos de investigación y desarrollo tecnológico financiados”, total o parcialmente con fondos públicos.



RES 753 – E/2016 DEL MINCYT

- ▶ Es el reglamento operativo para la aplicación de la Ley 26899 aprobado para ser aplicado a nivel nacional.

- ▶ Afecta a varios actores, establece plazos y sanciones por incumplimiento de lo expuesto en la Ley (en relación con el financiamiento de las instituciones, los proyectos de investigación y sus miembros).
- ▶ El SNRD puede realizar y/o solicitar auditorías para verificar el cumplimiento de la Ley.





NORMATIVA UTN

Ordenanza N° 1480:

Crea el Repositorio Institucional Abierto

Ordenanza N° 1514:

Aprueba las Políticas del Repositorio
Institucional Abierto de la UTN

Ordenanza N° 1604:

Aprueba las Políticas de Acceso Abierto
de la UTN

Ordenanza N° 1672:

Aprueba las Políticas de Datos Primarios
de la UTN

Ordenanza N° 1825:

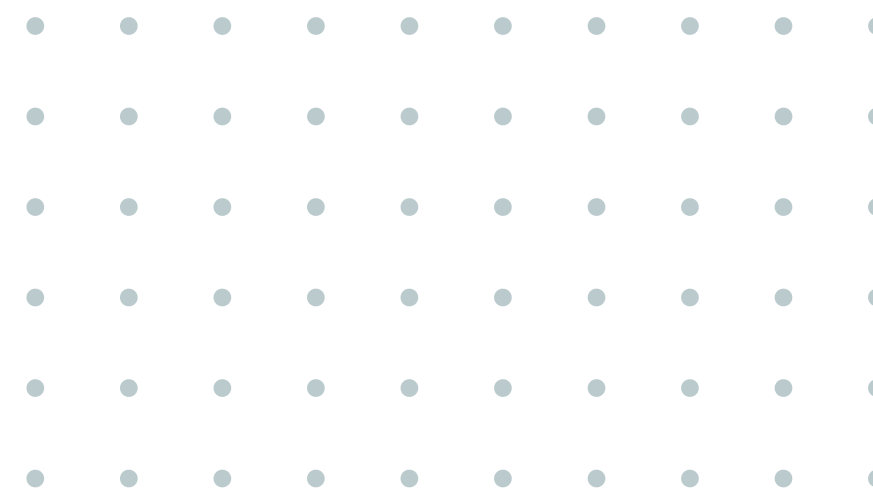
Establece el Formato mínimo para la
presentación de los proyectos finales
de las carreras de grado de la UTN.

Ordenanza N° 1924:

Reglamento de la Educación de
Posgrado de la UTN

Ordenanza N° 1978:

Aprueba el Reglamento General de Tesis
para las Licenciaturas organizadas como
Ciclos de Complementación Curricular.

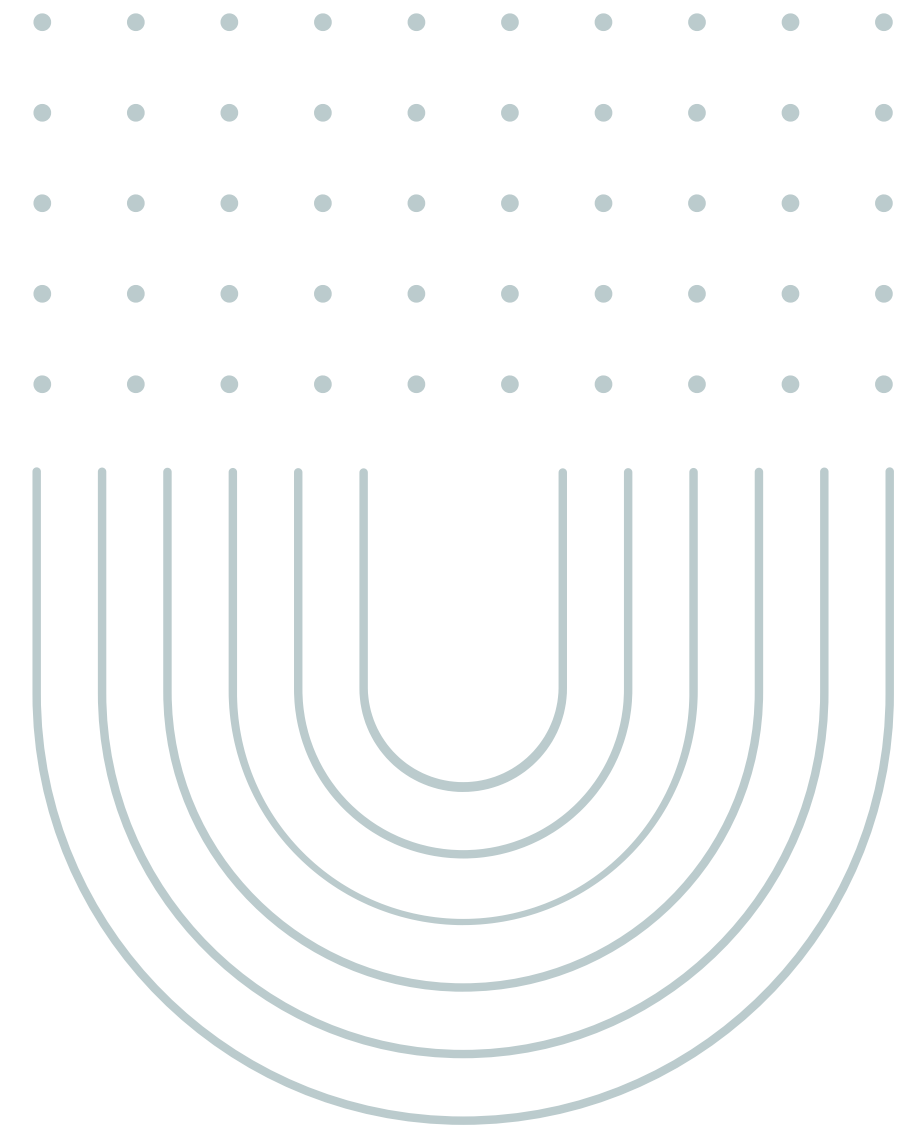




**¿Por qué tengo
qué depositar?
¿Cuándo?**



**¿Qué puede
suceder si no
deposito?**



¿POR QUÉ TENGO QUE DEPOSITAR? ¿CUÁNDO?

Art 5º

Investigadores, tecnólogos, docentes, becarios y estudiantes de maestría y doctorado que participen de los procesos de investigación y desarrollo tecnológico

Tienen que depositar o autorizar expresamente el depósito de una copia de la versión final de su producción científico-tecnológica publicada o aceptada para publicación y/o que haya atravesado un proceso de aprobación

En un plazo no mayor a los **seis (6) meses** desde la fecha de su publicación oficial o de su aprobación. Y los datos primarios de investigación deberán depositarse (...) y estar disponibles públicamente en un plazo no mayor a **cinco (5) años** del momento de su recolección



¿POR QUÉ TENGO QUE DEPOSITAR? ¿CUÁNDO?



Art 4º

Los sujetos deberán, “de acuerdo con las políticas que establezcan sus instituciones y organismos”, entregar para su depósito en el repositorio de su institución “la versión final de su producción científico tecnológica publicada o aceptada para publicación y/o que haya atravesado un proceso de aprobación por una autoridad competente o con jurisdicción en la materia y los conjuntos de datos generados durante el proyecto de investigación”.



¿POR QUÉ TENGO QUE DEPOSITAR? ¿CUÁNDO?

Art 21º

Ejemplifica cuáles son los documentos que deben depositarse, entre los que se encuentran: artículos científicos, obras monográficas, tesis de posgrado, tesis de grado, entre otros.





¿POR QUÉ TENGO QUE DEPOSITAR? ¿CUÁNDO?



Exige que autores/as depositen una copia digital de toda obra que haya sido financiada con fondos públicos a saber: trabajos de investigación que hayan sido aceptados para publicación; documentos presentados en congresos; tesis, tesinas y trabajos/proyectos finales de grado y tesis y trabajos finales de posgrado; entre otros.





¿POR QUÉ TENGO QUE DEPOSITAR? ¿CUÁNDO?



Establece que “una vez aprobada la tesis, el/la estudiante deberá remitir al área de Posgrado de la Facultad Regional un ejemplar digital de la misma junto a la licencia de depósito en el Repositorio Institucional Abierto (RIA), debidamente firmada, a los fines de hacer pública la producción académica y científica del área de posgrado”.

Reglamento de Posgrado. Procedimiento de evaluación y defensa de tesis de maestría y doctorado, Punto 11





¿POR QUÉ TENGO QUE DEPOSITAR? ¿CUÁNDO?

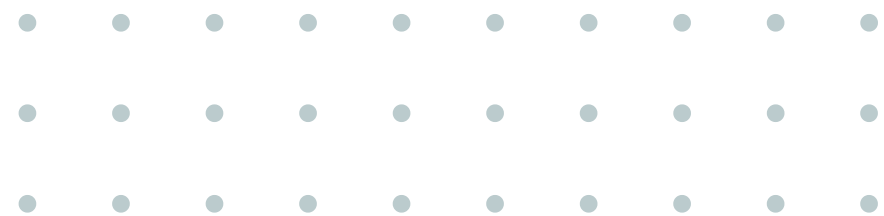


Muestra los aspectos positivos del RIA, su impacto ante la acreditación de CONEAU y la inclusión de la mencionada cláusula en la Ordenanza N° 1924, sugiriendo el depósito se haga extensivo a los Trabajos Finales de Integración de las carreras de especialización. Además muestra imprescindible realizar estos esfuerzos para “concretar el mayor porcentaje posible de carga histórica de las tesis y trabajos finales”.



¿Qué puede suceder si no deposito?

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva tiene como funciones, entre otras: realizar y/o solicitar la realización de auditorías para verificar el cumplimiento de la Ley por parte de las instituciones y las personas.

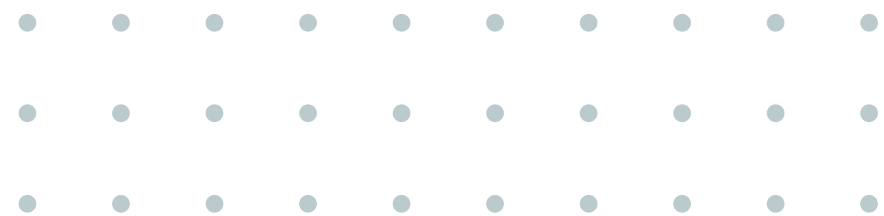


Artículo 6°,
apartado h)
Res 753/2016



¿Qué puede suceder si no deposito?

Las instituciones y autores/as que no cumplan con esta ley obtendrán el carácter de “**no elegibles** para obtener ayuda financiera pública para soporte de sus investigaciones”



Artículo 8°,
Ley 26899

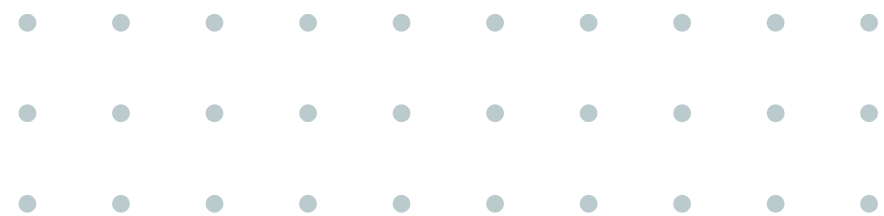


¿Qué puede suceder si no deposito?

Artículo 26°
26.3.2
Res 753/2016

Para ser **eliminadas**, deberán “haber depositado en el Repositorio Digital Institucional las publicaciones y conjuntos de datos informados en el informe final de proyecto” y comunicarlo al SNRD. El SNRD hará la verificación, “elaborará el informe técnico y lo elevará a la Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica donde se resolverá la situación de las personas”.

No se hará una **eliminación definitiva**, sino que no serán visibles ya que “se mantendrá un registro histórico que, en caso de resultar necesario permitirá evaluar y fundamentar futuras reincorporaciones a la base de datos”.



¿Qué puede suceder si no deposito?

Artículo 5° de la Ley, Artículo 9.5 de la Res 753/2016 y la Ordenanza 1604 de la UTN

- datos primarios protegidos por derechos de propiedad industrial y/o acuerdos previos con terceros que han co-financiado la investigación;
- obras que pueden recibir estipendio o regalías (con previa autorización de la institución);
- editoriales universitarias (no están exentas, sino que se puede extender el plazo – en el caso de Edutecne es de 3 a 5 años según Ordenanza N° 1604);
- obras con acuerdos de confidencialidad;
- obras que “pudiera atentar contra los denominados derechos personalísimos, como ser los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen”.

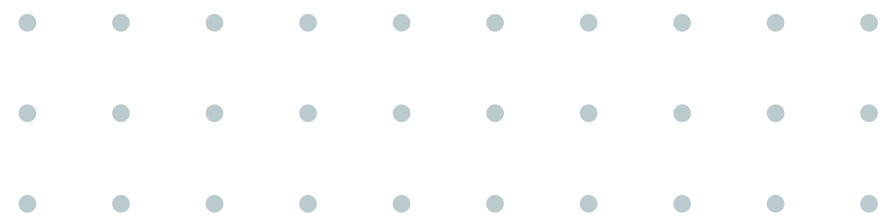
Excepciones

Cabe destacar que los autores y autoras “deberán proporcionar y autorizar el acceso público a los metadatos”, aunque se acceda recién al texto completo recién cumplidos los plazos de excepción.

¿Qué puede suceder si no deposito?



La Secretaría de Ciencia y Tecnología se encuentra desarrollando el Sistema de CyT, en el cual los proyectos válidos serán únicamente aquellos que se encuentren subidos al RIA.



LICENCIAS Y DERECHOS DE AUTOR

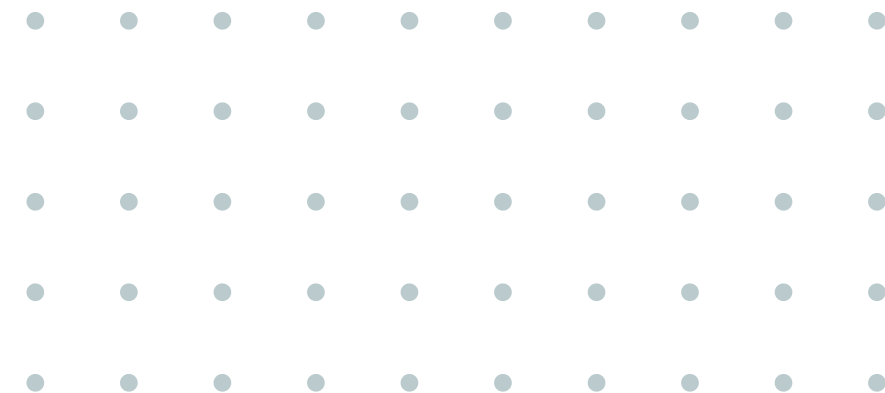
**Normativa
Nacional**

LICENCIA Y DERECHOS DE AUTOR

Artículo 4°
Res 753/2016

el “Acceso Abierto no se opone a que los autores ejerzan sus derechos sobre la producción científico–tecnológica que generan” sino que se promueve que conserven sus derechos otorgando “licencias no exclusivas de publicación”.

“Los autores (y sus coautores), tendrán la libertad de depositar su producción en tantos repositorios institucionales y medios de difusión como deseen, no obstante, ningún otro medio reemplazará al repositorio designado por la institución de filiación.”



**Normativa
Nacional**

LICENCIA Y DERECHOS DE AUTOR

Artículo 10°
Res 753/2016

Informar a los usuarios del repositorio sobre los usos que pueden hacer de la producción científico-tecnológica consultada.

Las personas que depositan deberán otorgar permisos sobre su producción, utilizando licencias de tipo copyleft, es decir licencias no restrictivas (Por ej CC).

“Las instituciones y organismos podrán requerir para sí mismas, la cesión de una licencia no exclusiva, irrevocable y universal, en cualquier medio, para usos no comerciales.”

“Estas licencias de uso permiten, a los autores y sus instituciones u organismos, informar a los usuarios qué permisos de uso se otorgan sobre las obras depositadas

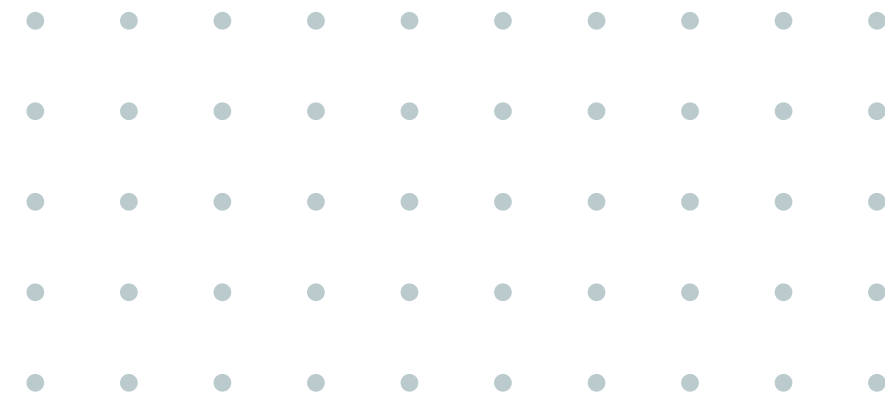
• • • • en los repositorios.”

• • • • •
• • • • •
• • • • •
• • • • •

**Normativa
Nacional**

LICENCIA Y DERECHOS DE AUTOR

Las instituciones tienen que garantizar a los autores y autoras “la libertad de difundir los resultados de sus investigaciones en primera instancia donde y cuando quieran”, luego de lo cual deberán depositar en el repositorio institucional.



Artículo 11°
Res 753/2016

**Normativa
Nacional**

LICENCIAS Y DERECHOS DE AUTOR

Normativa
UTN



LICENCIA Y DERECHOS DE AUTOR

“Política de Acceso a los datos”
Ordenanza N° 1514

“Licencia de depósito con cesión no exclusiva de derechos”

Autoriza/n “a la UTN a archivar, difundir en acceso abierto y preservar su obra. Con esta licencia, el autor conserva todos los derechos de autor sobre la obra, y podrá ponerla a disposición del público”.

El repositorio soporta el uso de las licencias Creative Commons que habilitan la descarga, el uso y compartición de los contenidos (siempre que se mencionen la obra y al autor original) y ofrece opciones de reutilización, siempre que así lo elija el autor o autora.

La titularidad de la obra seguirá correspondiendo al Autor/a. Al ser una cesión no-exclusiva, conserva todos los derechos de autor sobre la obra, y podrá ponerla a disposición del público en esta y en posteriores versiones, a través de los medios que




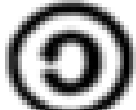
quiera.

**Normativa
UTN**

LICENCIA Y DERECHOS DE AUTOR

El Autor/a elige la modalidad de Licencia

Las licencias CC establecen que cualquier persona puede libremente compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra, bajo determinadas condiciones elegidas por el autor como ser:

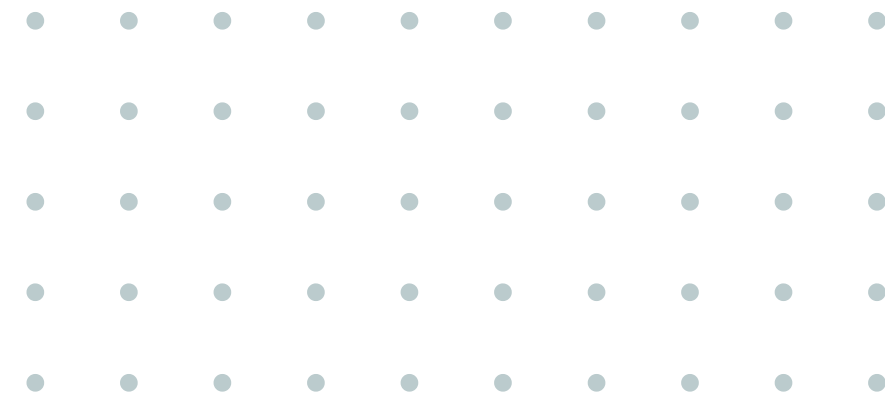
-  **__Atribución (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia será necesario reconocer la autoría (obligatoria en todos los casos).
-  **__No comercial (Non Commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
-  **__Sin obras derivadas (No Derivate Works):** La autorización para explotar la obra no incluye la posibilidad de crear una obra derivada (traducciones, adaptaciones, etc.).
-  **__Compartir igual (Share Alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que se mantenga la misma licencia al ser divulgadas.

Normativa
UTN

LICENCIA Y DERECHOS DE AUTOR

Garantiza que puedan difundir sus investigaciones en donde y cuando quieran.

Reconoce el derecho de los autores a ser debidamente citados, al respeto de la integridad de su obra y a elegir la modalidad de licencia bajo la cual compartirán su obra.

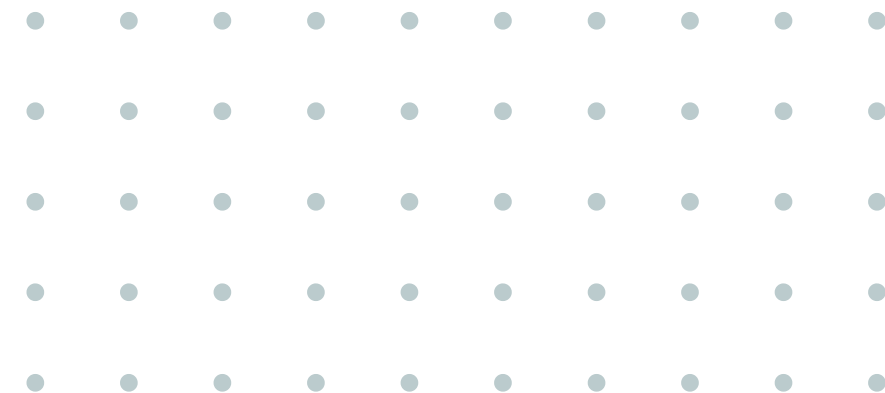


**Normativa
UTN**

LICENCIA Y DERECHOS DE AUTOR

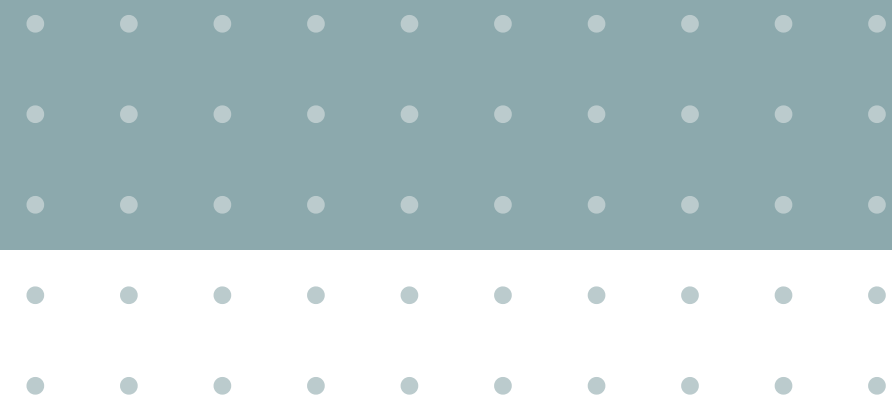
Resolución de Consejo Superior N° 917/2018 – Manual de Manual de Propiedad Intelectual

Elaborado por la Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI) de la UTN. Destaca que, el hecho de que el acceso sea gratuito, **no autoriza a la apropiación** de la información y mucho menos a hacer un uso contrario a lo expresamente permitido por el autor en una licencia o en la legislación nacional. De este modo los textos, las imágenes, las fotografías, el diseño, las secuencias musicales, los vídeos o audiovisuales, etc. que se encuentren en cualquier sitio de la web, están protegidos siempre por la legislación de derechos de autor.



**Normativa
UTN**

BENEFICIOS



ACCESO ABIERTO



Suber (2015) nos dice que que las tecnologías digitales han provocado lo que llama “revolución del acceso”. El modelo tradicional de publicación limita el acceso a los resultados de los trabajos de investigación. Los costos de suscripción son elevados, sobre todos para países en desarrollo. De este modo, se ve coartada la visibilidad de los productos de las distintas investigaciones.

Cuando hablamos de “acceso abierto” nos referimos al acceso en línea de manera gratuita y sin restricciones con respecto a la reproducción y distribución.

ACCESO ABIERTO



La Declaración de Berlín sobre acceso abierto (2003) lo define “como una amplia fuente de conocimiento humano y patrimonio cultural aprobada por la comunidad científica”.

La BOAI recomienda dos estrategias para el Acceso Abierto

- **Vía dorada:** es el depósito en publicaciones periódicas de acceso abierto.
- **Vía verde:** consiste en que los académicos depositen sus artículos en “archivos electrónicos abiertos”.

ACCESO ABIERTO



En América Latina la ruta generalmente elegida es la **verde**. Los autores pueden publicar en el medio que ellos elijan y, al mismo tiempo, depositar en repositorios institucionales. Entre los motivos encontramos que las publicaciones científicas no tienen fin comercial y que las investigaciones en general están financiadas por agencias, universidades, gobiernos u otro tipo de instituciones. Entonces, eligen esta vía para que los repositorios tengan material por ellas mismas producido.

BENEFICIOS



Beneficios de publicar en los repositorios institucionales

¿Qué son los repositorios institucionales?

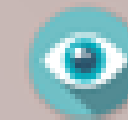
Son **sistemas en línea de acceso abierto** que tienen el objetivo de almacenar, preservar y difundir la producción científica y académica de la comunidad universitaria.



→ **Objetivos**



Difusión



Visibilidad



Impacto



Preservación

BENEFICIOS

¿Qué
beneficios
proporciona
un
repositorio?



al investigador



- Permite publicar en abierto los documentos resultado de investigación y así cumplir los mandatos (de organismos financiadores).
- **Más visibilidad e impacto**, más citas.
- Garantiza una **correcta gestión de los derechos de autor**.
- **Acceso perpetuo a los trabajos** mediante enlaces permanentes.
- **Datos de uso** que facilitan la participación en evaluaciones.
- Permite el depósito de **todo tipo de documentos**, incluso inéditos (artículos, monografías, capítulos de monografías, comunicaciones en eventos, tesis, trabajos académicos, datasets, vídeos, etc.) **y en todo tipo de formatos**.



a la universidad



- **Reunir y difundir** al mundo la producción científica y académica de la institución.
- **Aumento de la visibilidad** de la institución a través de las obras de sus autores y mejora del posicionamiento en Google.
- **Preservación para el futuro** de la obra de los autores y de la actividad intelectual de la universidad.



a la sociedad



- **Acceso al conocimiento** para toda la sociedad y reutilización en beneficio de todos.
- Permite **visibilizar** y rendir cuentas de la inversión pública realizada en investigación.
- **Disminuye la brecha de acceso a la información** entre las instituciones y países.

BENEFICIOS DE LOS REPOSITORIOS Y EL RIA

El acceso al RIA es abierto:

- Los OD publicados serán accesibles a cualquier usuario sin ninguna barrera financiera, legal, técnica o geográfica.
- De uso, no solo de miembros de la UTN sino de cualquier parte de Argentina, Latinoamérica y del mundo.

BENEFICIOS DE LOS REPOSITORIOS Y EL RIA

scholar.google.com/sc

linux sistema operativo

Académico AÑO

[B] Seguridad en sistemas operativos Windows y Linux [PDF] rev
JG López, RB Navarro - 2006 - revistasic.com
... Sistemas Operativos Windows y Linux se mas Operativos W ... ense sistema informático haciendo uso de sistema informáti ... a través del propio sistema operativo a través del propio que ...
☆ Citado por 13 Artículos relacionados

[B] Cámbiate a LINUX
A Fernández - 2011 - books.google.com
... Esto es una gran ventaja debido a que tenemos diversas opciones donde elegir, incluso podemos construimos nuestro propio sistema operativo a partir del kernel Linux. Por otro lado, ...
☆ Citado por 16 Artículos relacionados

Análisis comparativo de las herramientas de programación Web: PHP, ASP y JSP, bajo los sistemas operativos Linux y Windows [PDF] red
DJ Molinares, AA Olaciregui, CR Morales - Ingeniería y desarrollo, 2004 - redalyc.org
... Para evaluar la portabilidad, se colocaron los códigos fuentes en cada servidor y sistema operativo sin ningún cambio, así: migrar de Linux [6] a Windows sin alterar el

BENEFICIOS DE LOS REPOSITARIOS Y EL RIA

Premios RIA

El relevamiento se hace de forma semestral, ya que es el máximo plazo de las estadísticas automáticas que da el RIA



Estadísticas de uso

Permite ver los OD
más visitados y la
cantidad total de
visitas



Estadísticas de búsquedas

Permite ver los
términos más
buscados



Estadísticas de búsquedas

Permite además
ver la cantidad de
búsquedas totales
en el RIA

BENEFICIOS DE LOS REPOSITARIOS Y EL RIA

Premios RIA

El relevamiento se hace de forma semestral, ya que es el máximo plazo de las estadísticas automáticas que da el RIA

Algunos de los ejes para esta premiación son: autores y autoras más buscados/as, trabajos más consultados y menciones especiales a las Facultades.

El objetivo de estas menciones es, no solo incentivar a los autores a que depositen en el RIA sino mostrar cuanto y hasta dónde (países) se extiende la visualización de sus trabajos. En este sentido, se difunden los tres primeros de cada categoría (Instagram, youtube). Quienes reciben esta mención, reciben además un certificado virtual por parte de la UGC. Además, a los autores y autoras de los OD más visitados, se les entrega un detalle de los países que más consultan sus trabajos.

LOS MÁS BUSCADOS **1º PUESTO**

SE CONCEDE ESTE PREMIO A
Marciszack, Marcelo Martín
DE LA FACULTAD REGIONAL
CÓRDOBA
POR SER EL AUTOR MÁS BUSCADO
EN EL RIA

Con un total de 54923 búsquedas



SE CONCEDE ESTE PREMIO A
Eimer, Griselda Alejandra
DE LA FACULTAD REGIONAL
CÓRDOBA
POR SER LA AUTORA CON MÁS
TRABAJOS DEPOSITADOS EN EL RIA

Con un total de 117 objetos digitales depositados



LOS MÁS VISITADOS **1º PUESTO**

SE CONCEDE ESTE PREMIO A
**ALLENDE, Sandra Liliana; GIBELLINI, Fabian
Alejandro; SÁNCHEZ, Cecilia Beatriz y SERNA,
Monica Mariel**
POR LA PUBLICACIÓN DEL TRABAJO
SISTEMA OPERATIVO LINUX Teoría y Práctica
2º edición

Obteniendo 3259 visitas en el 2022, de un total de 9207 visitas



PREMIOS RIA 2022 LOS MÁS VISITADOS

1º PUESTO - Estadísticas

SISTEMA OPERATIVO LINUX Teoría y Práctica 2º edición de ALLENDE, Sandra Liliana; GIBELLINI, Fabian Alejandro; SÁNCHEZ, Cecilia Beatriz y SERNA, Monica Mariel

Obteniendo 3259 visitas en el 2022, de un total de 9207 visitas en el RIA

Entre los países que más lo visitaron se encuentran:

- Argentina
- Estados Unidos
- México
- Brasil
- Ecuador



PREMIOS RIA 2022 LOS MÁS VISITADOS

2º PUESTO - Estadísticas

Impacto ambiental de la industria cárnica bovina y sus derivados. Enfoque de ciclo de vida de Nuñez, Diego Aníbal

Obteniendo 1020 visitas en el 2022, de un total de 2380 visitas

Entre los países que más lo visitaron se encuentran:

- Argentina
- México
- Colombia
- Estados Unidos
- Costa Rica



PREMIOS RIA 2022 LOS MÁS VISITADOS

3º PUESTO - Estadísticas

Producción de vitamina B12 por fermentación microbiana de BERTHOLET, Yanina Paola y MERCATANTE, María del Milagro

Obteniendo 826 visitas en el 2022, de un total de 2549 visitas

Entre los países que más lo visitaron se encuentran:

- Estados Unidos
- Argentina
- Irlanda
- México
- España





¿PARA QUÉ INVESTIGAMOS?



¿PARA QUÉ INVESTIGAMOS?

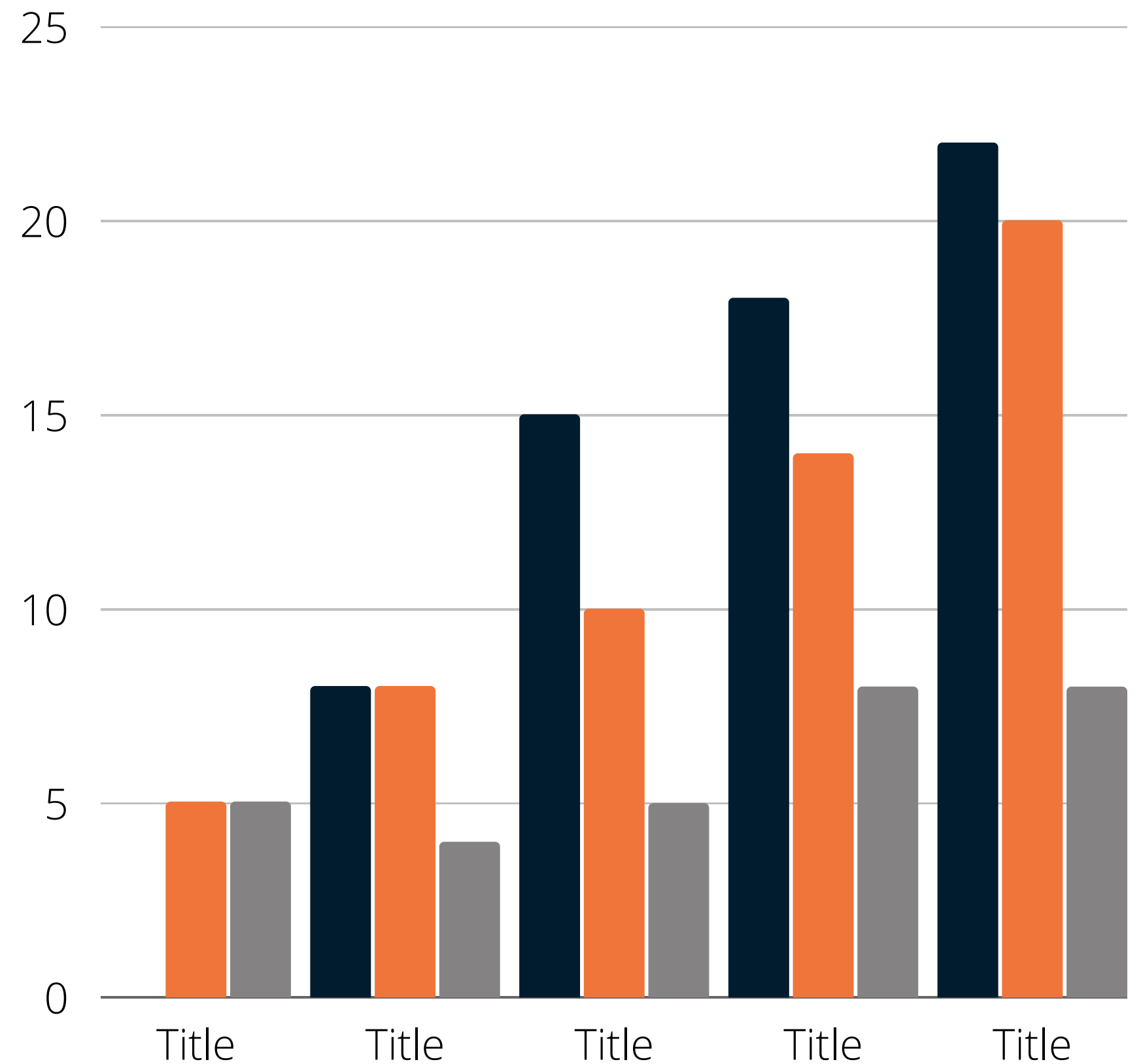
¿Mi objetivo es hacer algún tipo de transferencia? ¿Mi intención es aportar algo nuevo, darlo conocer y así producir nuevo conocimiento? ¿O guardármelo para mí, archivarlo y que nadie pueda acceder a él de ninguna forma?

Carlos Manterola y Tamara Otzen (2013) dicen que existen múltiples respuestas a la pregunta "¿por qué investigar?". Entre ellas, hay algunas de carácter personal como: "para tener prestigio profesional, o sentirse bien, o alcanzar reconocimiento, o para publicar, obtener financiamiento, o viajar a congresos". Hay otras que se relacionan con ser parte del conocimiento, "o hacer crecer nuestra profesión, o fortalecer una disciplina, o beneficiar a la población, u ofrecer lo mejor a nuestros usuarios"; "para generar conocimiento útil, o fundamentar nuestras acciones", etc.

Relevamiento RIA

¿Qué leemos en cada hoja?

¿Cómo los podemos utilizar?



HOJA "RIA"

Color para distinguir a simple vista aquellas FR que subieron OD en el último mes, frente a las que no (en blanco) y en rojo las que no depositaron en todo el año

Cantidad de OD digitales totales por año

Cargados en el año en curso

porcentaje que aumentó cada FR en lo que va del año

G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
Total de OD 2021	Total de OD Dic 2022*	Total de OD Ene-Feb 2023 *1	Total de OD Feb 2023 *2	Total de OD Mar 2023 *3	Total de OD Abril 2023 *4	Total de OD Mayo 2023 *5	Total de OD Junio 2023 *6	Total de OD Julio 2023 *7	Total de OD Ago 2023 *8	Total de OD Sept *9	Total de OD Oct *10	Cargados 2023	Porcentaje de carga en FR
124	138	138	139	140	144	144	144	151	151	157	160	22	15,94
84	116	116	117	126	131	135	145	147	150	154	154	38	32,76
200	306	306	306	315	325	343	355	355	355	360	360	54	17,65
26	80	80	83	86	86	90	91	99	101	104	105	25	31,25
697	781	792	797	802	805	809	811	813	824	826	840	59	7,55
175	214	217	217	221	224	230	230	233	242	247	249	35	16,36
113	475	477	483	501	501	502	512	522	532	547	561	86	18,11
11	37	38	38	41	41	44	46	46	46	47	47	10	27,03
146	163	167	171	179	180	196	197	199	199	201	207	44	26,99
26	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	0	0,00

Cantidad de OD digitales totales por cada mes del año en curso

HOJA "CARGAS X AÑO"

Total de OD

OD digitales por año

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	*2015 SIN DATOS									
	Total OD 2016	Total OD 2017	Total OD 2018	Total OD 2019	Total OD 2020	Total OD 2021	Total de OD 2022	Cargas OD 2023	Total OD cargados	%RIA
	0	0	2	20	11	91	138	22	160	2.07
	4	2	20	13	3	42	116	38	154	3.58
	1	1	19	21	5	153	306	54	360	5.08
	0	0	19	4	0	3	80	25	105	2.35
	138	33	102	75	72	277	781	59	840	5.56
	27	34	40	23	17	34	214	35	249	3.30
	0	0	24	8	1	80	475	86	561	8.10

porcentaje que aumentó cada FR en lo que va del año, con respecto al 100% del RIA

HOJA "RANKING"

Se hace un ranking de acuerdo a la cantidad de OD cargados. Desde más OD cargados, hasta menos.

Se dividen por categorías, de acuerdo a las cantidades, y se asignan colores

Cantidad de OD 2016-2023*	
809	
592	3
502	
372	
343	
245	5
230	
230	
214	
196	
145	
144	7
142	
135	
101	
98	
93	
90	
88	
86	9
82	
79	
66	
65	
44	
37	3
23	
19	
19	3
12	
9	1

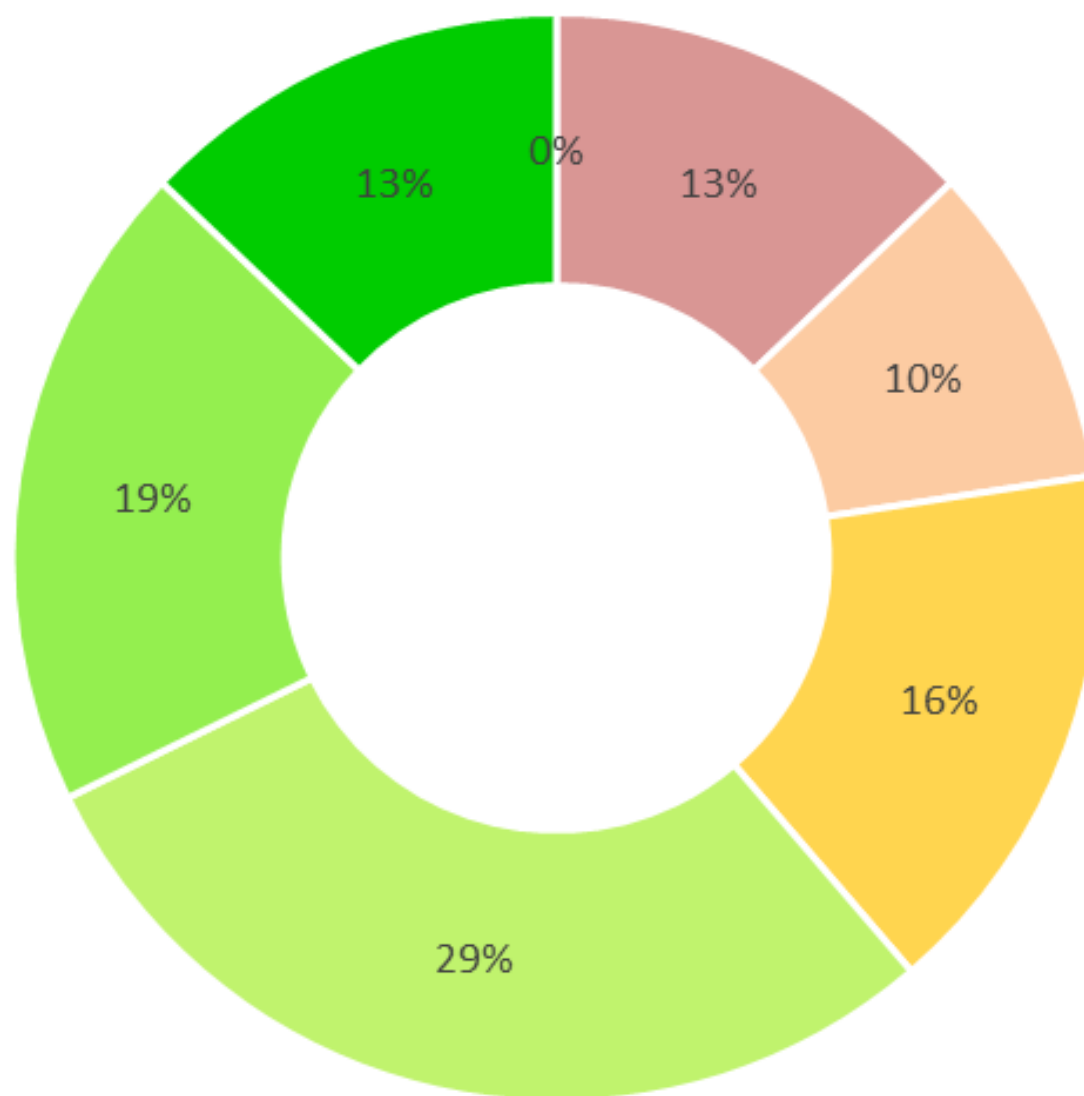
Cuántas FR corresponden a cada categoría

Clasificación		
1 a 10 Objetos digitales		1
11 a 20 Objeto digital		3
21 a 50 Objetos digitales		3
51 a 100 Objetos digitales		9
101 a 200 Objetos digitales		7
201 a 400 Objetos digitales		5
+401 Objetos digitales		3
*2015 SIN DATOS		

HOJA "RANKING"

Porcentaje de carga x cantidad

- 1 a 10 Objetos digitales
- 11 a 20 Objeto digital
- 21 a 50 Objetos digitales
- 51 a 100 Objetos digitales
- 101 a 200 Objetos digitales
- 201 a 400 Objetos digitales
- +401 Objetos digitales



HOJA "BÚSQUEDAS"

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Unidad Académica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23
Totales	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	646414	1.388.471	1.482.762	1.491.095	1.542.752	1.586.636	1.621.621
Mensuales								94.291	8.333	51.657	43.884	34.985
Se empieza a relevar en nov de 2021												

Búsquedas
totales

Búsquedas
por mes

N	O	P	Q	R
jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23
1,635,945	1,670,063	1,675,560	1,693,955	1,704,855
14,324	34,118	5,497	18,395	10,900

¿LA HOJA MÁS IMPORTANTE?

HOJA "DESGLOSE GRADO - POSGRADO"

Según lo solicitado por miembros de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, luego de la 1º reunión de CS de 2022 (desde el relevamiento de marzo de 2022) se comenzaron a desglosar los OD en

- PRODUCCIÓN DE GRADO (PROYECTOS FINALES / TESIS DE CCC)
- PREGRADO
- POSGRADO E INVESTIGACIÓN
- REVISTAS
- MATERIAL INSTITUCIONAL Y OTROS.



HOJA "DESGLOSE GRADO - POSGRADO"

Total de OD Octubre 10*									
Proyectos finales y tesis CCC	Pregrado	IDA	IA	Posgrado investigación	IPI	IA	Revistas	Material institucional y otros	Cargados 2023*
59		2,94	3,00	40	1	1,00	60	1	160
29		4,1	1,00	17	8,39	3,20		2	154
1		11,22	0,00	3	5,6	9,50			360
26		0,65	1,47		2,49	1,59	15	3	105
240		3,35	13,51	5	4,94	14,99	8	18	840
111	3	2,16	8,93	8	1,63	2,15		4	249
15		10,63	0,82	5	11,87	14,43		1	561
22		1,93	1,31	23	1,59	0,61			47
48		3,88	2,61	150	2,85	3,97		9	207
11	7	3,52	0,90	19	0,92	0,50			37
		1,78	0,00	19	1,41	0,50			19

Se agregan los IDA (índice de desarrollo académico) y IPI (Índice de producción en investigación) por Facultad Regional.

La finalidad de agregar estos índices es ver una comparación más real entre FR de acuerdo con los índices que estas posean.

Por otra parte, da una imagen más real dentro de la misma UA, si uno de los índices es alto, pero la cantidad de OD de esa categoría es bajo, se puede detectar ahí un problema en la carga.



¿QUÉ SON ESTOS ÍNDICES?



Los IDA e IPI son aprobados para las pautas de distribución presupuestaria en la Resolución de Consejo Superior N° 1514/2004

Son indicadores de desempeño que definen la distribución presupuestaria para todas las Facultades Regionales para el inciso 1. Cada año, el Consejo Superior define un presupuesto a ser distribuido y se utilizan estos indicadores para establecer qué monto le corresponde a cada FR.

- **EL IDA IMPLICA EL 75% DEL INCISO 1**

- **EL IPI IMPLICA EL 25%**

INDICADORES DE PROMOCIÓN A LA INVESTIGACIÓN



Está compuesto por seis indicadores.

- INDICADOR DE LA CANTIDAD DE DOCENTES CATEGORIZADOS EN EL RÉGIMEN DE INCENTIVOS RESPECTO DE LOS DOCENTES TOTALES
- INDICADOR DE LA CANTIDAD PESOS INGRESADOS POR INCENTIVOS Y EL COSTO DOCENTE TOTAL
- INDICADOR DE LA CANTIDAD DE INVESTIGADORES PONDERADOS POR CATEGORÍA Y DEDICACIÓN
- INDICADOR DE PUBLICACIONES PONDERADAS
- INDICADOR DE PROYECTOS PONDERADOS
- INDICADOR DE LA CANTIDAD DE DOCENTES CATEGORIZADOS EN EL RÉGIMEN UTA RESPECTO DE LOS DOCENTES TOTALES



INDICADORES DE PROMOCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

1-INDICADOR DE LA CANTIDAD DE DOCENTES CATEGORIZADOS EN EL RÉGIMEN DE INCENTIVOS RESPECTO DE LOS DOCENTES TOTALES

Mide el potencial de desarrollar proyectos de investigación en el marco del programa de incentivo a los docentes investigadores.

Se toma la relación entre los docentes categorizados en el régimen de incentivos y la planta docente total de cada unidad académica y luego se mide la participación de cada una en la universidad.

2-INDICADOR DE LA CANTIDAD PESOS INGRESADOS POR INCENTIVOS Y EL COSTO DOCENTE TOTAL

Se mide el ingreso extra de presupuesto en concepto de incentivos para los investigadores comparados con la masa salarial de la facultad, incisos 1 y 5

INDICADORES DE PROMOCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

3-INDICADOR DE LA CANTIDAD DE INVESTIGADORES PONDERADOS POR CATEGORÍA Y DEDICACIÓN

Mide la actividad dentro del programa de incentivos, ponderando los investigadores por categoría y dedicación.

Ponderadores de categoría y dedicación

CATEGORIA	I	II	III	IV	V
EXCLUSIVO	150	100	80	60	40
SEMIEXCLUSIVO	60	40	30	24	16
SIMPLE	95	16,5	12	10	6,5

INDICADORES DE PROMOCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

4-INDICADOR DE PUBLICACIONES PONDERADAS

Mide la actividad a través de las publicaciones ponderadas de cada unidad académica y luego la compara con las de la Universidad.

Se establecen los siguientes coeficientes de ponderación.

Publicación interna en el ámbito de la Facultad / Universidad.	1
Publicación en Congresos nacionales o sin <u>referato</u>	2
Publicación en Congresos internaciones	3
Publicación en revistas con <u>referato</u>	6
Publicación de libro	6

INDICADORES DE PROMOCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

5-INDICADOR DE PROYECTOS PONDERADOS

Mide la actividad por los proyectos ponderadas de cada unidad académica y luego la compara con las de la Universidad. El objetivo es evaluar la actividad de Ciencia y Técnica a través de los proyectos de trabajo de las unidades académicas en sus distintas modalidades.

6-INDICADOR DE LA CANTIDAD DE DOCENTES CATEGORIZADOS EN EL RÉGIMEN UTN RESPECTO DE LOS DOCENTES TOTALES

Mide el potencial de investigación dentro de la carrera de investigador tecnológico, para ello se consideran los docentes categorizados en el régimen de UTN ponderando con

1 al investigador con proyecto, categoría A, 13, y 0; con 0,75 categorías D y E; y con 0,60 la categoría F.

Si el investigador no tiene proyecto se lo pondera con un 30 de los valores enunciados por categoría.

Luego se establece la relación con los docentes totales y se compara la participación de la unidad académica en la universidad.

INDICADORES DE PROMOCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Se establece una participación de cada indicador de la siguiente magnitud, calculándose el IPI con la siguiente fórmula

$$\text{IPI} = 0,10 \times I_1 + 0,20 \times I_2 + 0,30 \times I_3 + 0,15 \times I_4 + 0,15 \times I_5 + 0,10 \times I_6$$

LAS BASES DE DATOS

Se toma como base para el cálculo la información suministrada del sistema de estadísticas de alumnos; proyectos registrados en la Secretaria de Ciencia y Tecnología de Rectorado y de la Liquidación de haberes.

Se efectuará el cálculo para dos años consecutivos y para la aplicación del modelo se utilizará el promedio de ambos.

HOJA "DESGLOSE GRADO - POSGRADO"

Total de OD Octubre 10*									
Proyectos finales y tesinas CCC	Pregrado	IDA	%RIA	Posgrado/ investigación	IDA	%RIA	Artistas	Material institucional y otros	Cargados 2023*
59		0,94	3,21	140		1,06		1	160
29		4,1	1,58	23		3,39	3,26	2	154
1		1,22	0,05	89		5,6	9,51		360
26	1	0,65	1,47	0		2,49	1,59	15	105
240	8	3,35	13,51	56		4,94	14,99	8	840
111	53	2,16	8,93	8		1,63	2,15	4	249
15		0,63	0,82	56		1,87	14,43	1	561
22	2	0,93	1,31	2		0,59	0,61		47
48		0,88	2,61	0		2,5	3,97	9	207
11	7	3,5	0,98	9		0,9	0,50		37
		1,78	0,00	19		1,41	0,50		19

Las columnas %RIA dan cuenta del porcentaje por FR con relación al 100% de OD. De este modo se permite visualizar cuan lejos o cerca está este porcentaje en relación con los indicadores IDA e IPI

HOJA "DESGLOSE GRADO - POSGRADO"

Total de OD Octubre 10*									
Proyectos finales y tesis CCC	Pregrado	IDA	%RIA	Posgrado/ Investigación	IDA	%RIA	Artistas	Material institucional y otros	Cargados 2023*
59		0,94	3,21	140		1,06		1	160
29		4,1	1,58	23		3,39	3,26	2	154
1		1,22	0,05	89		5,6	9,51		360
26	1	0,65	1,47	0		2,49	1,59	15	105
240	8	3,35	13,51	56		4,94	14,99	8	840
111	53	2,16	8,93	8		1,63	2,15	4	249
15		0,63	0,82	56		1,87	14,43	1	561
22	2	0,93	1,31	2		0,59	0,61		47
48		0,88	2,61	0		2,5	3,97	9	207
11	7	3,5	0,98	9		0,9	0,50		37
		1,78	0,00	19		1,41	0,50		19

Las columnas %RIA dan cuenta del porcentaje por FR con relación al 100% de OD. De este modo se permite visualizar cuan lejos o cerca está este porcentaje en relación con los indicadores IDA e IPI

HOJA "DESGLOSE GRADO - POSGRADO"



Se está elaborando un informe para aquellas FR que tienen falencias, que se enviarán a las Secretarías Académicas, Secretarías de Ciencia y Tecnología, o a ambas, según corresponda.

Proyectos finales y tesinas CCC	Pregrado	IDA	%RIA	Posgrado/ investigación	IPI	%RIA	Revistas	Material institucional y otros	Cargados 2023*
43		2,94	2,62	✓ 40	1	1,12	✓ 60	1	144
24		4,1	1,46	▬ 119	8,39	3,33	▬	2	145
1		11,22	0,06	▬ 354	5,6	9,90	+		355
232	8	3,35	14,61	+ 548	4,94	15,32	+	15	811

¿QUÉ PODEMOS HACER CON ESTO?

HOJA "DESGLOSE GRADO - POSGRADO"

En las FR:

- mostrar el nivel de carga en el RIA.
- proponer políticas para fortalecer los aspectos que tienen falencias

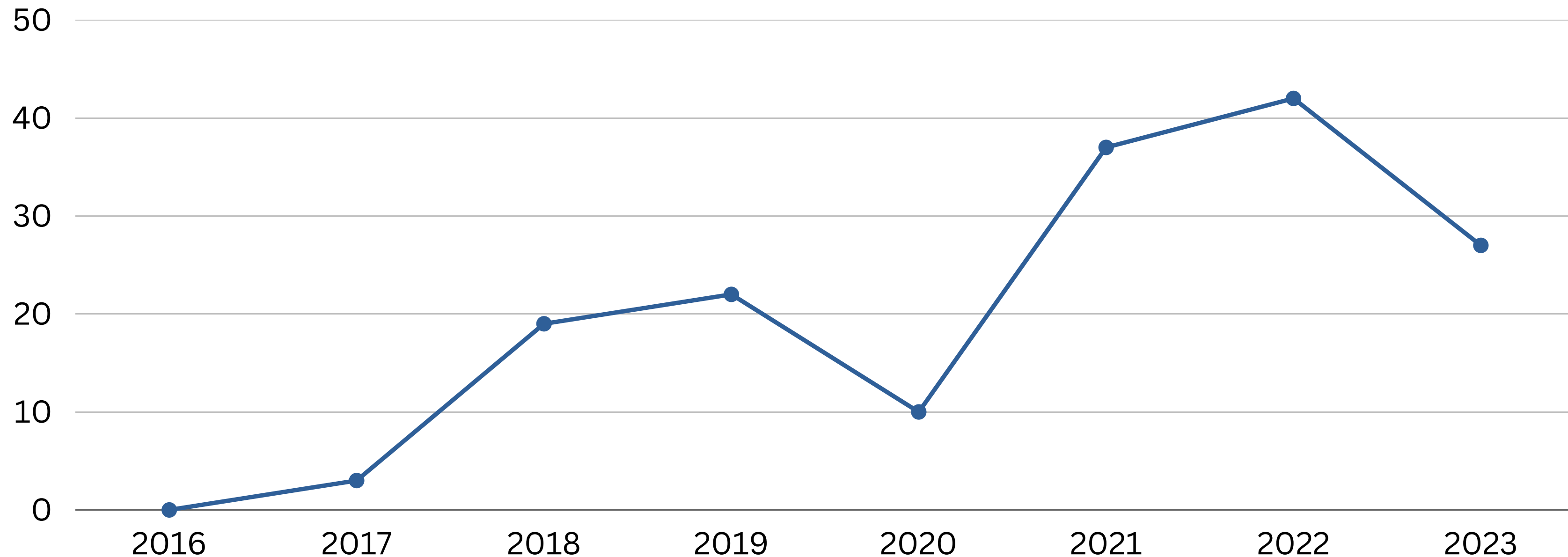
Desde Rectorado:

- trabajar puntualmente con las falencias de cada FR
- detectar las FR que necesitan mayor acompañamiento
- proponer charlas o talleres para fortalecer cada aspecto particular



EL RIA EN FR PARANÁ

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Totales en RIA	0	3	22	44	52	89	131	158
Cargas por mes	0	3	19	22	10	37	42	27



EL RIA EN FR PARANÁ

OD depositados totales en el RIA: 6042
Búsquedas totales en RIA: 1.704.855
Los OD de Paraná representan un 2,54% del RIA

Al día 23/10

Oct -23									Cargados 2023
Proyectos finales y tesinas CCC	Pregrado	IDA*	%RIA	Posgrado/ investigación	IPI*	%RIA	Revistas	Material institucional y otros	
96	7	2,92	5,61	8	2,06	0,21		47	158

* Resolución de Rector N° 79/2023

GRACIAS

Lic. Florencia Suarez
fsuarez@rec.utn.edu.ar
gestionria@rec.utn.edu.ar
biblioteca@rec.utn.edu.ar

